

CNMY18/SAMC/10

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE DOBLAJES PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ

ASISTENTES

Presidenta: D^a. Laura Jovaní Martínez en sustitución de Carolina Marín González

Vocales: D^a. Encarna Monleón Tarazona

Secretaría: D^a Violeta Pardo Pérez

ORDEN DEL DÍA

Apertura de los sobres 1 del expediente CNMY18/SAMC/10 para la valoración de la documentación administrativa.

En reunión celebrada, en Burjassot, a las 12.00 horas del día 17 de mayo de 2018, en la sede de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada tramitado para adjudicar el contrato de "servicio de producción de doblajes para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació" anunciado en la plataforma de contratación del Estado el día 13 de abril de 2018.

La presidenta de la Mesa informa que se han presentado las empresas que se citan a continuación:

- GARATGE DEL SO ESTUDIS S.L.
- KILOHERCIOS Y DECIBELIOS, S.L.
- NOCLAFILMS PRODUCCIONES, S.L.
- SOMÀGIC, S.A.
- ESTUDIOS ANDRO,S.A
- GALAXIA TELEVISIÓN, S.L.
- UTE: MEDIAPRODUCCIÓN SLU, SOUND DISEÑO ESTUDIO , PASARELA ILUMINACIÓN, S.L.

- GRUPO FONOVEXER (ALBORAIA ART ESTUDIO)
- UTE: BOREALISTUDIO Y ADI PRODUCCIONES, S.L
- AC ESTUDIOS VALENCIA, S.A.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres para la valoración de la documentación contenida en los sobres 1 en el orden previsto anteriormente. Tras la revisión de la documentación se observan deficiencias en la documentación presentada por las siguientes empresas:

- KILOHERCIOS Y DECIBELIOS, S.L.: no presenta declaración responsable con informe de toda la información sobre las características técnicas de los estudios de doblaje y su equipamiento que son objeto de evaluación en el citado procedimiento.
- GALAXIA TELEVISIÓN, S.L. no presenta declaración responsable con informe de toda la información sobre las características técnicas de los estudios de doblaje y su equipamiento que son objeto de evaluación en el citado procedimiento.
- AC ESTUDIOS VALENCIA, S.A.: presenta el Documento Europeo único de contratación sin firmar.

La Mesa de contratación acuerda que, tal y como se prevé en el LCSP, se le conceda a la empresas un plazo de dos días hábiles para la presentación de las subsanaciones requeridas.

Respecto al resto de empresas que han aportado la documentación administrativa para la licitación del expediente CNMY18/SAMC/10 se considera es correcta.

Se da por concluida la sesión a las 14.20 horas.

En Burjassot, a 17 de mayo de 2018

Laura Jovaní Martínez
Presidenta

Encarna Monleón
Tarazona
Vocal

Violeta Pardo Pérez
Secretaría